

001-001-16304 (17)
15491-100-100-16304

No. 2016-09-01-038-P02779

ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISEÑOS MOB S.A. DISMOB.

CUANTIA: USD\$105.000,00.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día catorce de junio del año dos mil dieciséis, ante mí **DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, la señora **MONICA MARITZA ORTEGA BUENDIA**, por los derechos que representa como **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISEÑOS MOB S.A. DISMOB**, cuyo nombramiento se agrega a esta escritura como documento habilitante, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento del Capital Social y





Reforma del Estatuto Social de la compañía DISEÑOS MOB S.A. DISMOB, para su otorgamiento presento la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía DISEÑOS MOB S.A. DISMOB que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la señora **MONICA MARITZA ORTEGA BUENDIA**, por los derechos que representa como **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISEÑOS MOB S.A. DISMOB**, cuyo nombramiento se agrega a esta escritura como documento habilitante, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía. **CLAÚSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública autorizada por el Notario vigésimo quinto del cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, otorgada el treinta y uno de enero del dos mil siete, se constituyó la compañía **DISEÑOS MOB S.A. DISMOB** con un capital social de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800,00)** dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Unidos de América cada una; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de febrero de dos mil siete. b) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el diez de junio del dos mil dieciséis, resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía en ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 105.000,00) y Reformar el Estatuto Social de la compañía en sus artículos QUINTO y SEXTO en la forma que se detalla en el Acta de Junta de Accionistas. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y DECLARACIONES VARIAS.**- Con los antecedentes expuestos, la señora MONICA MARITZA ORTEGA BUENDIA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía DISEÑOS MOB S.A. DISMOB y debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas cuya acta forma parte integrante de este instrumento, declara: Que se aumenta el Capital social de la compañía en CIENTO CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 105.000,00), para que sumados al capital social actual de la compañía, que es de ochocientos dólares, quede fijado en la suma de CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 105.800,00), dividido





ciento cinco mil ochocientas (105.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. Que la totalidad de las nuevas acciones fueron suscritas y pagadas íntegramente, mediante aporte en numerario, de la manera que consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día diez de junio de dos mil dieciséis, la misma que forma parte de este instrumento. Que queda reformado el Estatuto Social de la compañía en sus artículos quinto y Sexto, en la forma detallada en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el diez de junio del dos mil dieciséis, y que se señala a continuación: **"ARTICULO QUINTO.-** El capital suscrito de la compañía es de CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 105.800,00), dividido en ciento cinco mil ochocientas (105.800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas." y; **"ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno (001) a la ciento cinco mil ochocientas (105.800) inclusive, y los títulos que las contienen serán suscritos por el Representante Legal de la Compañía". a) Que los

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "DISEÑOS MOB S.A. DISMOB", CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de junio del año dos mil dieciseis, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Mapasingue Este, avenida primera #311 y calle segunda, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "DISEÑOS MOB S.A. DISMOB": a) el señor Jimmy John Zunino Ortega, por sus propios derechos propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones; y, b) la señora Mónica Maritza Ortega Buendía, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y se encuentran pagadas. En esta fecha, en el ciento por ciento de su valor. En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social con derecho a voto, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Aumentar el capital social de la compañía, y;
- 2) Reformar el estatuto social de la compañía en sus artículos QUINTO y SEXTO.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara unánimemente instalada la Junta General Universal de Accionistas, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Actúa como Presidente de esta sesión el señor Jimmy John Zunino Ortega y, como Secretaria Ad-Hoc, la abogada Carolina Zunino, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo. El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se haya representada la totalidad del capital suscrito y pagado, y que de igual forma se ha aprobado unánimemente el orden del día, declara instalada y abierta esta Junta General Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Toma la palabra el Presidente quien como antecedente menciona que, a esta fecha consta en la contabilidad de la compañía un aporte para futuras capitalizaciones realizados por el accionista Jimmy John Zunino Ortega por la suma de USD 105.000,00 (ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América). Al respecto, el Presidente pone a consideración de la junta que se apruebe el aumento de capital de la compañía en la suma de USD 105.000,00, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley de Compañías, lo que determinará la emisión de 105.000 nuevas acciones que estarán liberadas en el 100%; todo lo cual fijará el capital social en USD 105.800,00 (ciento cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), que estará pagado en el 100% de su valor. Como quedó indicado dicho aumento de capital social se realizará con la emisión de 105.000 (ciento cinco mil) nuevas acciones ordinarias de un valor nominal de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una. Luego de unos momentos, la junta resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital de la compañía en un monto de USD 105.000,00 (ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de 105.000 (ciento cinco mil) acciones ordinarias de un valor nominal de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América). A continuación se pasa a tratar sobre la suscripción y pago de las nuevas acciones; para el efecto la accionista Sra. Mónica Maritza Ortega Buendía, renuncia a ejercer su derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones, en consideración de que el aumento deviene de un aporte en numerario realizado por el accionista Jimmy John Zunino Ortega para lo cual se presentan a la junta las papeletas de depósito en la cuenta bancaria de la compañía realizadas los



días 9 y 10 de junio del presente. Siendo así, el accionista Jimmy John Zunino Ortega procede a suscribir la totalidad de las 105.000 nuevas acciones que quedan íntegramente pagadas, tal como se desprende del aporte para futuras capitalizaciones que consta asentado en la contabilidad por la suma de USD 105.000,00, pasando en adelante a ser capital social de la compañía por la decisión tomada por la junta en esta sesión. Luego del aumento de capital resuelto, el capital de la compañía queda fijado en la suma de USD 105.800,00 (ciento cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 105.800 acciones de un valor nominal de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América).

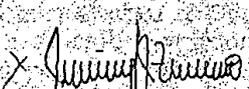
El Presidente toma la palabra y manifiesta que como consecuencia del aumento de capital resuelto, hay que reformar el Estatuto Social de la compañía en sus artículos quinto y sexto, para lo cual propone el siguiente texto:

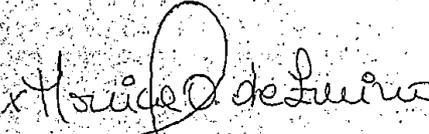
"ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 105.800,00), dividido en ciento cinco mil ochocientas (105.800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."

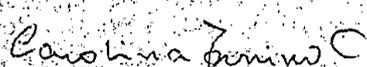
"ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno (001) a la ciento cinco mil ochocientas (105.800) inclusive, y los títulos que las contienen serán suscritos por el Representante Legal de la Compañía".

La Junta resuelve por unanimidad reformar el estatuto social de la compañía en sus artículos quinto y sexto, para lo cual aceptan el texto propuesto anteriormente.

Con lo tratado y resuelto la junta autoriza al Gerente General, para que en su calidad de Representante Legal de la compañía suscriba la escritura pública que contenga el aumento de capital y reforma estatutaria resuelta, y a la abogada Carolina Zunino Camacho, para realice los trámites y gestiones conducentes a perfeccionar lo resuelto en la presente Sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría y es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas.


SR. JIMMY JOHN ZUNINO ORTEGA
ACCIONISTA/PRESIDENTE DE LA JUNTA


SRA. MONICA MARITZA ORTEGA BUENDIA
ACCIONISTA


AB. CAROLINA ZUNINO CAMACHO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 30 de marzo del 2012.

Señora

MÓNICA MARITZA ORTEGA BUENDÍA

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía DISEÑOS MOB S.A. DISMOB, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO años**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación **LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL** de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 31 de enero del año 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de febrero del año 2007.

Muy Alientamente,


Jimmy John Zunino Ortega

Secretario AD-HOC de la Junta

ACEPTO El cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía DISEÑOS MOB S.A. DISMOB para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía no.0908096078.

Guayaquil, 30 de marzo del 2012


MÓNICA MARITZA ORTEGA BUENDÍA

C.C.0908096076

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.503
FECHA DE REPERTORIO: 14/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:11



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DISEÑOS MOB S.A. DISMOB, a favor de MONICA MARITZA ORTEGA BUENDIA, de Ijus 47.909 a 47.910, Registro Mercantil número 8.348.

En Guayaquil, a los 14 días del mes de Mayo del 2012.

Yo, el Registrador Mercantil de Guayaquil (E),

certifico que el presente Nombramiento de Gerente General,

de la Compañía DISEÑOS MOB S.A. DISMOB,

a favor de MONICA MARITZA ORTEGA BUENDIA,

de Ijus 47.909 a 47.910, Registro Mercantil número 8.348,

está inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil (E).

En Guayaquil, a los 14 días del mes de Mayo del 2012.

Yo, el Registrador Mercantil de Guayaquil (E),

certifico que el presente Nombramiento de Gerente General,

de la Compañía DISEÑOS MOB S.A. DISMOB,

a favor de MONICA MARITZA ORTEGA BUENDIA,

de Ijus 47.909 a 47.910, Registro Mercantil número 8.348,

está inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil (E).

En Guayaquil, a los 14 días del mes de Mayo del 2012.

Yo, el Registrador Mercantil de Guayaquil (E),

certifico que el presente Nombramiento de Gerente General,

de la Compañía DISEÑOS MOB S.A. DISMOB,

a favor de MONICA MARITZA ORTEGA BUENDIA,

de Ijus 47.909 a 47.910, Registro Mercantil número 8.348,

está inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil (E).

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0908096076

Nombres del ciudadano: ORTEGA BUENDIA MONICA MARITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JAIME ROBERTO FORTUNATO ZUNINO GONZALEZ

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: JOHN JULIAN ORTEGA GARAY

Nombres de la madre: OLGA EUGENIA BUENDIA TERRANOVA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2007

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.14 15:22:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1145478



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

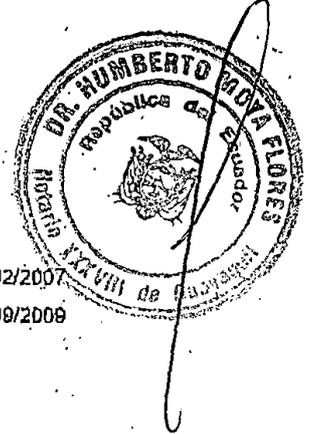


...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992502592001
 RAZÓN SOCIAL: DISEÑOS MOB S.A. DISMOB
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORTEGA BUENDIA MONICA MARILZA
 CONTADOR: LUMBAGO HERNANDEZ FREDDY JAVIER
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/02/2007
 % INSCRIPCION: 28/03/2007

FEC. CONSTITUCION: 22/02/2007
 FECHA DE ACTUALIZACION: 24/09/2009



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA A LA MEDIDA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle: AV. PRIMERA
 Número: 311 Intersección: SEGUNDA - TERCERA Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE BOLIGRAFOS BIC.
 Teléfono Trabajo: 0033531765 Teléfono Trabajo: 042357878

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0

Karla M. Terán Capito
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Littoral Sur

Hernando de Guzmán
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Karla M. Terán Capito
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: KTC110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/09/2009

30200000

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0882502582001
RAZON SOCIAL: DISENOS MOB S.A. DISMOB

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FECH. INICIO ACT:** 22/07/2007

NOMBRE COMERCIAL: DISENOS MOB S.A. DISMOB **FECH. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FECH. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA A LA MEDIDA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL. Parroquia: TARQUI. Ciudadela: MAPASINGUE ESTE. Calle: AV. PRIMERA
Número: 311. Intersección: SEGUNDA. LITORAL. Referencia: A MEDIA CUADRA UL DOLIGRA OS BIC. Teléfono Trabajo:
0931765. Teléfono Trabajo: 042367679



Karla M. Terán Capito
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Aracido de Suñer
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Karla M. Terán Capito
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KIC110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/08/2008



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



accionistas de la compañía son de nacionalidad Ecuatoriana. b) Que la emisión de los Títulos Acciones se realizará, una vez concluido el presente trámite. c) Que bajo juramento declara que la compañía DISEÑOS MOB S.A. DISMOB no ha sido, ni es en la actualidad, contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna otra institución pública. **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.**- Se autoriza a la abogada Carolina Zunino Camacho para que realice todas las gestiones necesarias para llevar a cabo el aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía DISEÑOS MOB S.A. DISMOB. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompañan como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la señora Monica Maritza Ortega Buendia y el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía celebrada el diez de junio del dos mil dieciséis. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Ab. Carolina Zunino Camacho.- Reg. 7333.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El

otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**



Mónica Maritza Ortega Buendía

MONICA MARITZA ORTEGA BUENDÍA

Ced. U. No. 0908096076

Cert. Vot. 012-0067

DISEÑOS MOB S.A. DISMOB

RUC. 0992502592001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **DIEZ** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 14 DE JUNIO DEL 2016.

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





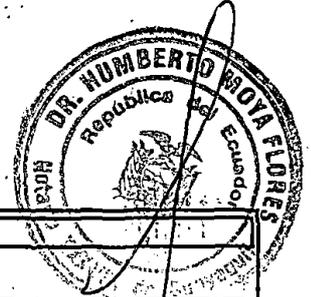
Factura: 001-005-000016303

20160901038P02779



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
N O

Escritura N°:		20160901038P02779					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2016, (10:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISEÑOS MOB S.A DISMOB	REPRESENTADO POR	RUC	0992502592001		COMPARECIEN TE	MONICA MARITZA ORTEGA BUENDIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		105000.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



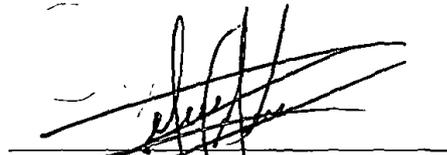
NUMERO DE REPERTORIO: 24.371
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Junio del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **DISEÑOS MOB S.A. DISMOB**, de fojas **26.305 a 26.313**, Registro Mercantil número **2.419**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24371




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 17 de junio de 2016

REVISADO POR:

Nº 1417615

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

05 JUL 2016 MORAI

reception

Firma: *Ramiro Rosales*

C. Juan

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/JUN/2016 15:34:23 Usu: aponce



Remitente: No. Trámite: 24474 - 0
REGISTRO MERCANTIL AB. CESAR MOYA

Expediente: 126353

RUC:

Razón social:

DISEÑOS MOB S.A. DISMOB

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA DE A/C Y R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET 104
Digitando No. de trámite, año y verificador =